



EDICTO NÚMERO NOVENTA Y DOS (92)

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SALA SEGUNDA DE LO PENAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, POR MEDIO DEL PRESENTE,

HACE SABER:

Dentro del Recurso de Casación que se le sigue a **ENMA DEL CARMEN REYES RODRÍGUEZ, BERNUIL JUDITH TRISTÁN REYES y OTRA**, sindicadas por el delito **CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**, en la modalidad de **(PECULADO DOLOSO)**, en perjuicio de la **UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO (UAF)**, se ha dictado una resolución que es del tenor siguiente:

“REPÚBLICA DE PANAMÁ. ÓRGANO JUDICIAL. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. SALA PENAL. Panamá, veintiocho (28) de julio de dos mil veinticinco (2025).

VISTOS

.....
.....

PARTE RESOLUTIVA

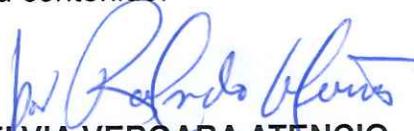
En mérito de la anteriormente expuesto, la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, **DISPONE: RECHAZAR DE PLANO, POR IMPROCEDENTE** la Solicitud de Aclaración de la Sentencia de 22 de abril 2025, dictada por esta Superioridad, presentada por el licenciado Carlos Eugenio Carrillo Gomila, apoderado sustituto de **ENMA DEL CARMEN REYES RODRÍGUEZ y BERNUIL JUDITH TRISTÁN REYES**.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 999 del Código Judicial.

Notifíquese,

(FDO.) MGDA. OTILDA V. DE VALDERRAMA
(FDO.) MGDA. ARIADNE MARIBEL GARCÍA ANGULO
(FDO.) MGDA. MARÍA EUGENIA LÓPEZ ARIAS
(FDO.) ELVIA VERGARA ATENCIO
SECRETARIA JUDICIAL

Por consiguiente, se fija el presente edicto que lleva el número **NOVENTA Y DOS (92)** en lugar visible de este Despacho, hoy veintiocho (28) de julio de dos mil veinticinco (2025), siendo las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) y por un término de cinco (5) días, a fin de notificar a los interesados de su contenido.


Lcda. ELVIA VERGARA ATENCIO
Secretaria Judicial

Entrada No. 43-2024 C

bdb